



GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 15 DE JULIO DE 1785.

Petersburgo 8 de Junio.

Acaban de publicarse dos Ordenanzas de la Emperatriz: la una relativa á las prerogativas de la Nobleza Rusa, asemejándola en los privilegios á las de Livonia y Estonia; y la otra concerniente á la clasificación del vecindario, y sus preeminencias en las Ciudades de este vasto Imperio.

Al mismo tiempo ha hecho S. M. Zarina varias promociones militares y civiles. En el viage que hará á Novogorod y Wissorowrolotschos llevará de comitiva al Príncipe Potenkim, á Mr. Sarmolow, á los Condes Besborodko, é Iwan-Schouwalow, al Gran Mariscal Nareschkin, al Caballerizo Mayor Rhebénder, al Ayudante General Lewikoff, y á la Dama Prodasow. Volverá S. M. I. por el canal de Ladoga.

Refieren las cartas de Crimea que iban en aumento las turbaciones excitadas por los Tártaros del Cuban é inmediaciones del Cauca-so, subiendo á mas de 80⁰ los descontentos. Dan por motivo de esta sublevacion el haber mandado nuestra Corte internar las líneas de Mosdock en el Cuban mucho mas de lo regular; haciendo al mismo tiempo construir nuevas fortalezas para ponerse al abrigo de qualquier ataque; y habiendo los Tártaros hecho algunas tentativas contra los nuevos reductos, fuéron rechazados. Tambien hay algun fundamento para creer que por baxo de mano los incitan los Turcos. De qualquiera manera que sea, estos movimientos han determinado al Ministerio Ruso á formar un cordon en las fronteras de aquella Provincia, reforzándolo con algunos Regimientos.

Asímismo sabemos que las revueltas de Persia se encienden nuevamente, en especial á orillas del mar Caspio, donde parece que un fingido Profeta arrastra tras sí y conmueve á todo el pueblo con agüeros y predicciones siniestras. La Corte de Ispahan ha enviado algunas tropas á restablecer la tranquilidad pública.

Varsovia 30 de Mayo.

Para restablecer la abundancia en esta Capital, donde habia pocos víveres é iban muy caros, ha hecho publicar el Mariscal de la Corona á son de trompeta que gozarán esencion de derechos quantas provisiones y vituallas entren en ella.

Ha

Ha dispuesto S. M. que todas las Ciudades del Reyno envíen á sus expensas á la Universidad de Cracovia un alumno á estudiar Medicina y Cirugía. Los pueblos faltos de medios para hacerlo por sí solos, se juntarán en número de 2 ó 3 á fin de costear este gasto.

Presburgo 31 de Mayo.

Segun noticias de Turquía el Capichi-Bachi encargado de llevar la cabeza del difunto Gran Visir á Constantinopla, acaba de desempeñar igual comisión en Widin cortándosela también por orden de la Puerta al Gobernador Baxá de Servia. El actual Gran Visir hace temblar con su severa política á todos los Comandantes de Provincias Otomanas. El Baxá Selim, Gobernador de Belgrado, aunque sumamente pesaroso de la catástrofe de los mencionados Visir y Gobernador de Servia, procura distraerse de la consideracion del peligro que le amenaza, con diversiones ó pasatiempos, los cuales quizá le acelerarán la misma triste suerte; pues se pasaba diariamente en un suntuoso coche Aleman tirado de 6 caballos, con cocheros Húngaros vestidos como tales.

Viena 12 de Junio.

La Cancillería áulica ha encargado por decreto á la Regencia del Austria superior vigile sobre la puntual observancia de los reglamentos de montes y bosques, cuidando mucho de su conservacion, repoblacion y aumento para precaver la escasez de madera y leña que empieza á experimentarse en algunos parages.

El 9 llegó aquí un correo despachado por el Baron de Sturm, Comandante de Semlin, con la inesperada é importante nueva de haberse presentado en nuestras fronteras, y pasándose á nuestros dominios 4000 Bosnianos armados, desertores del ejército Turco junto en Servia. Al ver tanto tropel de gente armada se consternaron nuestras tropas, y aun se aprontaron para la resistencia y defensa, hasta que rindió las armas, declarando venia á implorar nuestra proteccion. No ha dexado de embarazar á dicho jefe la llegada de esta multitud, á cuyo sustento, custodia y quarentena le fué necesario proveer. De aquí se despachó al punto un correo á Mantua con el aviso al Emperador, y otro al expresado Comandante de Semlin con algunas instrucciones acerca del modo de portarse con el Cuerpo fugitivo, y aprobacion de quanto habia hecho hasta entónces. No especifican dichas noticias si los desertores son Mahometanos ó Griegos. Lo primero sería aun mas extraño. De todos modos este es nuevo indicio de que la revolucion acaecida en el Ministerio Otomano ha excitado general descontento, ocasionando, ademas de la sublevacion del Baxá de Romelia, esta desercion ó fuga de tropas. La conducta de dicho Baxá rebelado causa sobresalto hasta dentro de Constantinopla; al paso que por otro lado el Hospodar de Moldavia prosigue gobernando sus vasallos con un rigor sin exemplo aun entre Turcos; de manera que muchos Boyardos han tomado la inaudita resolucion de abandonar sus hogares y acogerse al cordon de nuestras líneas.

Aseguran que el Ducado de Teschen y la Bucovina se unirán á la

Galitzia. En este último país se cuentan 2442 herencias patrimoniales, 7417 pueblos entre ciudades, villas y aldeas, y 343,101 habitantes, entre los cuales hay 440 Judios.

Refieren los últimos avisos de Constantinopla que continuaban aun allí los armamentos, trabajándose actualmente en el de dos esquadras, una de las cuales cruzará en el Archipiélago, y otra en el mar Negro.

Francfort 15 de Junio.

El Arzobispo Elector de Colonia ha prohibido todos los sermones de controversia, mandando que los discursos se ciñan precisamente de aquí adelante á la explicacion de la moral christiana, y de los dogmas de Religion.

El castillo de Reineck situado cerca del Rhin y perteneciente á los Condes de Sinzendorf acaba de ser reducido á cenizas por un incendio.

Continuacion de las noticias de Lóndres del 21 de Junio.

Habiendo recibido del Almirantazgo el Príncipe Guillermo Enrique su patente ó despacho de Teniente de navio, despues de haber pasado por todos los exámenes y formalidades acostumbradas, se presentó con uniforme en el Palacio de S. James, y besó la mano al Rey, conducido por el Almirante Howe. El 16 partió de Windsor para Portsmouth donde comió con el Almirante Barrington, y á la tarde se embarcó en la fragata Hebe, á cuyo bordo debe hacer su primera campaña en el crucero de este verano.

El Coronel Campbell nombrado Gobernador de Madras dió gracias á S. M. por esta merced.

La Cámara baja ha extendido la esencion del tributo sobre los criados á los de Oficiales inválidos é inhábiles, ó incapaces de servirse á sí mismos de resultas de heridas recibidas en la guerra.

Amberes 19 de Junio.

Los Archiduques Gobernadores Generales de los Países-Baxos-Austriacos llegaron ayer á Namur acompañados por algunos Generales del Ejército Imperial; y habiendo revistado la guarnicion de la plaza parten hoy á executar otro tanto con las tropas acantonadas en Tirlemont.

Haya 27 de Junio.

El Conde de Wassenaar-Thuijckel partió de aquí el 23 para su hacienda situada en la Provincia de Overisel, con ánimo de tomar la marcha al dia siguiente de allí para Viena. El Baron de Leyden, que marchó ayer para Breda, continuará enderechura su viage para la citada Corte. No van juntos porque la delicadeza de salud obliga al segundo á caminar á pequeñas jornadas. Luego que lleguen ámbos á su destino cumplirán la importante comision que llevan cerca de la persona misma del Emperador, y no de sus Ministros.

Hállase concluido el exámen de las causas de la detencion en el apresto y salida de los 10 navios Holandeses destinados para Brest en la última guerra, hecho por los Diputados de SS. AA. PP. á quienes

nes se confió. Ignórase su resultado é informe ó dictámen , que mas adelante aseguran se dará impreso al público.

El Elector Palatino , Duque de Baviera , partió el 19 de Dusseldorp para Manheim. Aquí se aguarda de vuelta á su Ministro cerca de esta Corte (Mr. Cornet) que fué á Dusseldorp á obsequiarle , y á Bonn á hacer lo mismo con el Elector de Colonia , de quien tambien es Enviado.

Malta 16 de Mayo.

Hallándose la esquadra de la Religion el 12 de este pronta á hacerse á la vela para salir al curso ordinario , recibió el Gran Maestre una diputacion del Ayuntamiento de Catania con noticia de encontrarse aquella Ciudad reducida á un estado deplorable por la escasez de granos ; y aunque aquí se padecia tambien , dispuso S. A. Em^a socorrer inmediatamente á Catania enviándola una embarcacion cargada de trigo baxo el convoy de dicha esquadra ; tomando las mas acertadas precauciones para no perjudicar á nuestro abasto. Como los vientos contrarios estorbaban la partida de la esquadra , salieron las galeras con los barcos que llevaban el socorro ; pero apénas zarparon del puerto , un uracan las separó del convoy que iban á escoltar , arrojando á este hácia las costas de Sicilia.

Segun noticias de Tánger de 5 de Mayo , cayó allí , despues de una horrible tormenta , un rayo sobre el almacen de pólvora que se voló con muchas casas inmediatas , ocasionando este accidente la muerte de 16 personas. Por fortuna no habia en dicho almacen arriba de 120 quintales de pólvora á causa de haber transportado poco ántes lo demas del acopio á otras partes : y á no ser así todo el pueblo hubiera perecido.

Lisboa 5 de Julio.

SS. MM. y toda la Real Familia partiéron ántes de ayer para la Quinta de Queluz.

Para que no faltase en las funciones con que el Excmo. Sr. Embaxador de S. M. Cat. acaba de celebrar últimamente los desposorios de los Sres. Infantes de Portugal y España , y con especialidad la feliz llegada de la Sra. Infanta Doña Carlota Joachína , un acto señalado de beneficencia , que es siempre el monumento mas apreciable y memorable para la posteridad , hizo la casualidad que uno de los artesanos que trabajaban en el arco triunfal , llamado Joachín Henriquez , cayese de lo alto , y de resultas perdiera la vida. Vista esta fatalidad , no contento el Sr. Embaxador con mandar asistir caritativa y generosamente al infeliz miéntras vivió , quiso consolar garbosamente á los parientes del difunto , asignando á sus padres un situado diario de 150 r^{es} con supervivencia de uno á otro , ademas de recibir miéntras duró la obra el jornal que hubiera pertenecido á su hijo ; á dos hermanas solteras del mismo 40⁰ r^{es} para lutos , y 60⁰ á cada una por via de dote para quando tomen estado : beneficios cuya memoria perpetuará la gratitud de esta familia , que es quien solicita su publicacion.

El día 3 se publicó en las Iglesias de este Patriarcado una Pastoral del Cardenal Patriarca, en la qual, con aprobacion de la Sta. Sede y beneplacito Real, dispensa á los fieles de la obligacion de no trabajar en los dias festivos allí especificados, quedando con todo precisados á santificarlos oyendo Misa.

Almagro 20 de Junio.

En la fachada de la casa de D. Manuel Ruiz de Fontecha, natural y vecino de la Villa de Granatula, hay colocada una lápida de 2 tercias de largo y media vara de ancho, la qual recogió su dueño pocos años hace de un labrador del mismo pueblo que arando la encontró en el cerro que llaman de los Obispos, distante media legua de la referida Villa, en cuyo cerro é inmediaciones se registran los vestigios de la antigua Ciudad de Oreto, situada al márgen del rio Xabalon, y permanece una hermita con la advocacion de Maria Santísima de Azuqueca, que se discurre ser por la mayor parte restos de la Catedral de Oreto, reconociéndose en medio una division de arcos, que pudo servir para separar los hombres de las mugeres segun práctica de los primeros siglos de la Christiandad. Sobre la mencionada lápida está una inscripcion, que el R. P. Fr. Antonio de Consuegra, Definidor general del Orden de S. Francisco ha reconocido y copiado así.



EX OFFICINA HOMONI
 VTERE EFFECTVS FELIX VASGONI
 IN X. PROC. TIBERIANO
 FACTVS EST HORREVS
 D. N. VALENTINIANO AVG.
 TER- E- T- EVTROPIO. V. C.
 CONS.* SCRIB. ELEFANTO

Acerca de ella hace el expresado Religioso las reflexiones siguientes. Por aquí se echa de ver que la Ciudad de Oreto era muy principal, pues tenia Cónsules para su gobierno; y los dos que refiere parece son *Scribonio* y *Elefanto*. De la familia del primero los hubo en Roma ántes y despues de la venida de Christo, segun los Fastos Consulares. De ahí infiere tambien que la construccion del granero ó pósito público de Oreto mencionada en esta inscripcion debe referirse al año 387 de la Era Christiana, en que eran Cónsules Valentiniano el mozo por tercera vez y Eutropio. Muestra tambien oportunamente el mismo Religioso ser la anterior inscripcion uno de los monumentos del desvelo de la política de los Romanos en construir gran-

ne-

neros públicos; sistema seguido y llevado aun mucho mas allá por la paternal solicitud del Rey Ntro. Sr., que ha cuidado de establecerlos, fomentarlos y construirlos de nuevo en todos los pueblos de sus dominios para la mayor utilidad de los vasallos. Lo demas de la lectura y explicacion de la inscripcion inserta ántes la dexa el que se tomó este trabajo á la diligencia de los Antiquarios que tengan á mano las colecciones de semejantes monumentos hechas por Grevio, Gronovio, Grutero, Pitisco, Muratori, Morel, y otros que á él le faltan en el pueblo de su residencia. Añade que hallándose á un tiro de bala de la hermita y cerro, donde se encontró esta lápida, un puente medio arruinado del rio Xabaion, por donde transitan los vecinos de Granatula para pasar á sus labores, se traxo aquí (Almagro) en el siglo pasado otra lápida que se conserva en las casas Consistoriales, y se lee copiada en algunos de nuestros Historiadores; la qual testifica haber sido edificado dicho puente por Publio Bebio Veneto, natural de Oreto, y obra Romana, cuya antigüedad reducen algunas Historias nacionales á los tiempos de Anibal: por donde se inclina el P. Consuegra á creer ser el sitio donde estuvo Oreto dicho parage, y no Cañatrava la vieja ni la nueva, que distan de allí, la primera mas de 5 leguas, y la segunda arriba de dos.

Santander 7 de Julio.

En los dias 30 de Junio, 1.^o y 6 del corriente fondeáron en este puerto el paquebot S. Nicolas, y el bergantin Ntra. Sra. de la Soledad procedentes de la Havana, y la fragata S. Nicolas de Campeche. Conducen, el 1.^o 310,28 pesos, 832 caxones de azúcar, y 150 quintales de palo de tinte: el 2.^o 6⁰⁰ pesos fuertes, 129 caxas de azúcar, 1⁰⁰ cueros al pelo, y 400 quintales de palo de tinte; y la 3.^a 5800 quintales de la misma especie.

Madrid 15 de Julio.

El dia 12 del corriente por la tarde se celebró en la Iglesia de S. Gil de esta Corte Capitulo de la Real Orden de Carlos III, presidido por el Excmo. Sr. Patriarca Gran-Canciller de ella, á que concurrió competente número de Caballeros, así Grandes-Cruces como de las otras clases; y despues de haber hecho su profesion en la forma establecida varios Caballeros novicios se cantó el Oficio de difuntos por los que han fallecido desde la institucion de la Orden. En la mañana siguiente se dixerón muchas Misas rezadas con el mismo obgeto, y sucesivamente se congregó de nuevo el Capitulo á las 9 y $\frac{1}{2}$, á cuya hora se cantó con toda solemnidad una de *Requiem* en que ofició de Pontifical, como en la funcion de la tarde anterior, el Excmo. Señor Arzobispo de Toledo, Prelado Gran-Cruz de la Orden; habiendo asistido en ámbos dias la Música de la Real Capilla.

Habiendo merecido la aprobacion de S. M. el repartimiento de las acciones de la Real Compañía de Filipinas que se ha hecho entre el quantioso número de suscriptores que las han solicitado, se avisa á

todos para que desde el día 20 del corriente acudan á las Oficinas de la Compañía á enterarse de dicho repartimiento y del número de acciones que han tocado á cada suscriptor, á efecto de realizar su importe en las arcas de la misma Compañía dentro del término preciso de un mes que espirará en 20 de Agosto próximo; pasado el qual la Compañía dará á las que no se hubiesen satisfecho la aplicacion que estime por conveniente; bien entendido que ha resuelto S. M. que estas acciones solo puedan negociarse entre vasallos suyos, sopena de perderlas los contraventores con arreglo á la Cédula de ereccion y Leyes de Indias; y á consecuencia los suscriptores que con conocimiento de esta providencia ó por qualquiera otro motivo quisiesen retirar sus suscripciones, tendrán desde luego la facultad de ejecutarlo.

S. M. se ha servido nombrar al Doct. D. Felix Amat para la Canongía de oficio Magistral de la Sta. Iglesia Metropolitana de Tarragona, vacante por la promocion que fué servido hacer de D. Francisco Gil de Palomar á otra Canongía de la de Zaragoza.

En el Regimiento de Reales Guardias Españolas ha promovido el Rey á primer Teniente de Granaderos al de Fusileros D. Francisco Xavier Sedano; y en el de Reales Guardias Walonas á 2.^o Ayudante mayor al primer Teniente D. Juan Viard de Santilly, y á esta resulta á D. Juan Bautista van-Asbroeck, 2.^o Teniente de Granaderos del mismo Cuerpo. Asimismo ha conferido S. M. Compañía de Granaderos en el Regimiento de Infantería de Hibernia al Capitan, graduado de Teniente Coronel, D. Bernardo O Loghlin; y de Fusileros en el de Africa al Capitan agregado D. Juan Loarte, y en el de Brusélas al Ayudante D. Rafael Valdes: Comandancia de Esquadron en el Regimiento de Caballería de Calatrava al Capitan, con grado de Teniente Coronel, D. Gabriel de Goycochea; y Compañía en el de Algarve al Teniente, graduado de Capitan, D. Baltasar de Madariaga.

Tambien ha nombrado S. M. á D. Bernardo de Riega y Solares para una plaza de Alcalde del Crimen de la Chancillería de Valladolid; y para la que obtenia de Oydor en la Audiencia de Mallorca á D. Juan Joseph de Salaberri; y para una plaza de Ministro del Crimen de la Audiencia de Aragon á D. Francisco Xavier la Ripa, Abogado de los Reales Consejos, y del Colegio de esta Corte.

S. M. se ha servido conceder á D. Francisco de Borja Sequera y Saavedra, Colon de Portugal, el pase del título de Castilla de Conde de la Puebla de Portugal, de que hizo merced el Sr. D. Carlos Segundo á su bisabuelo el General de Batalla D. Antonio Colon de Portugal, para sí, sus herederos y sucesores, en atencion á sus distinguidas circunstancias y servicios propios y heredados.

Por Auto del Sr. D. Francisco Perez Mesia, del Consejo de S. M. y Alcalde de Casa y Corte, de 27 de Junio último se mandaron fixar Edictos en los sitios acostumbrados de esta Corte por término de 9 dias

llamando y emplazando á los acreedores de **D. Diego Joseph Lopez de Zarate**, Marques que fué de Villanueva de la Sagra, para que dentro de 27 dias, que empezarán á correr desde la fecha de esta, ocurran ante dicho Señor y por la Escribanía de Provincia de **D. Manuel Isidro Valdes del Campo**, á deducir los derechos y acciones que les convengan contra los bienes y efectos del referido Marques: lo qual se hace saber á todas las personas que puedan tener derecho á dichos bienes y efectos.

En 14 de Abril de este año recibió **D. Ventura Flotat**, vecino de Cádiz, de los Sres. Magon, Lefer, hermanos y compañía (por negociacion) un billete Real de 600 pesos, creacion de Octubre, núm. 15809, con el correspondiente endoso, el que en 13 de Mayo pasó á la orden de **D. Joseph Ixart y Baldrich**, vecino de Valls, quien por carta de 4 de Junio avisa no haber recibido dicho billete. El sugeto, en cuyo poder se halle, podrá remitirlo á Cádiz al expresado **D. Ventura Flotat**, y en esta Corte á **Joachín Carbonell**.

El Mercurio histórico y político del mes de Marzo se hallará desde el Lunes próximo en el Despacho de la Gazeta, y en Cádiz en casa de **Salvador Sanchez** junto al Convento de S. Agustin.

El Memorial literario de Abril se hallará desde mañana Sábado en las Librerías acostumbradas, y en Cádiz en la de **Antonio Iglesias**. Contiene el Breve en que S. S. concede al Serenísimo Sr. Infante **D. Gabriel** y sus sucesores la administracion perpetua del Gran Priorato de Castilla y Leon en el Orden de S. Juan de Jerusalem; y la noticia de las piadosas expresiones con que las 58 niñas pobres de la escuela del barrio de la Comadre manifestaron su agradecimiento por haber mandado S. M. que se les diese un vestuario completo á cada una, &c.

Panegíricos de los Santos mas celebrados en la Iglesia, compuestos en Frances por el R. P. **Juan Francisco Senault**, y traducidos por el R. P. Mtro. Fr. **Isidro Hurtado**, **Agustino Calzado** &c. Tomo 4.º Se hallará con los 3 antecedentes en la Librería de **Manuel Godos** gradas de S. Felipe.

Noticias judiciales y avisos militares que contienen las diferencias entre la práctica criminal de Castilla y Cataluña: explicacion de las coartadas: trámites de las competencias entre Tribunales Eclesiásticos y Seculares: casos en que no vale la inmunidad: Iglesias que sirven de asilo y sus acesorios: modo antiguo y moderno de extraer los reos del sagrado: aviso á los Militares enfermos para asistencia de sus personas, y seguridad de sus bienes: utilidad de los Militares, sus sucesores y legatarios en usar de testamento solemne, y no del privilegiado: testamento militar christiana y políticamente ordenado: modo de testar por apoderado: licencia y requisitos que necesita el Militar para contraer matrimonio, y asegurar la pension del Monte-pio á su viuda, y las diligencias que ha de evacuar esta para cobrarla: su autor el Doctor **D. Francisco Villa de Munt y Serra**. Se hallará en Madrid en la Librería de **Corominas** calle de las Carretas, y en Barcelona en las de **Casañas** calle de Xuclá, y de **Pedro Batlle** calle de la Librería.

Obras pósthumas de **D. Andres Piquer**, Médico que fué de Cámara de S. M. &c. La publica con la vida del autor su hijo **D. Juan Crisóstomo Piquer**, Presbítero y Capellan de S. M. en el Real Monasterio de la Visitacion de esta Corte. Véndese en la Librería de **Martinez** calle de las Carretas, y en Valencia en la de **Mallen** junto á S. Martin.